

Quito, D.M., 19 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE “LVP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.”

De mi consideración:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de “LVP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.” y dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Antecedentes

“LVP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.” se constituyó en el Cantón Quito, Provincia Pichincha el 23 de noviembre de 2017, con el objeto de dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: F43 - Actividades Especializadas de la Construcción; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes y servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes

mencionada. La Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

A continuación se presenta el detalle del Capital Social:

Accionistas	Capital Social	No. acciones
Pablo Gallegos	300,00	30
Luis Guasumba	300,00	30
Víctor Toaquiza	300,00	30
Total Capital	900,00	90

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General y/o Presidente en forma individual quienes fueron nombrados en noviembre de 2017, y podrán ejercer sus funciones por un lapso de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente: Presidente el Sr. Víctor Toaquiza y Gerente el Sr. Pablo Gallegos.

Información Financiera

Con respecto a la información financiera se evidenció que existe este ejercicio económico perdida debido a que el cliente principal dejó de solicitar los servicios de la compañía, todos los trabajadores fueron liquidación a mediados del año 2018, en los últimos meses solo se necesita el pago de aportes del IESS del representante legal y los honorarios de contabilidad, se encuentran cerradas todas las cuentas de pagos con excepción de los valores que se debe cancelar a los socios.

Es todo cuanto puedo decir de la información presentada para mi revisión, es por eso que puedo dar mi opinión de que el Balance al 31 de diciembre de 2017 se encuentra elaborado conforme a normas y procedimientos contables universales.

Atentamente,

Eduardo Villegas
C.I.:1718190836
Comisario